



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0016761/2018 en el cual se tramita el llamado a registro inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temáticas de la Asignatura "Legislación y Técnica Fiscal I" de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes abierta y pública, con la conformación de la Comisión Evaluadora (fojas 05).

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción a registro de aspirantes pública y abierta para cubrir AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temáticas de la Asignatura "Legislación y Técnica Fiscal I" de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 04 y 06 de noviembre de 2019 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de

Referencia:

TÍTULARES:

Contadora Elsa Liliana GURRUCHAGA

Magíster Martín GIL

Abogada Verónica Natalia BUNINO

SUPLENTES:

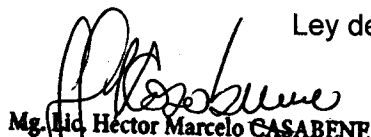
Contador Gabriel Eduardo LAPEZZATA


Especialista Luis Alberto COSTAMAGNA

Abogada Susana Leonor QUIROGA

Corresponde Resolución D. N° 928/19

///


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. 158/19
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-


ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

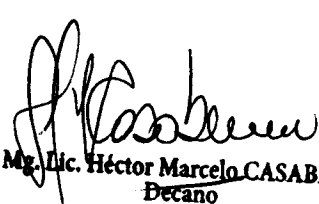
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 928/19

red-njbb	mlt
----------	-----



Mg. C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. 158/16 - CD
FCEJS - UNSL



Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL